



DECRETO N° 590 /

LAJA, Febrero 28 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 121 de fecha 30-12-2011, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 4107 de fecha 30-12-2011
- 6.-Memo N° 89 de Sr. Alcalde a Directora de Administración y Finanzas de fecha 30-12-2011.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de asesoría en Informática, para establecer y operativizar un plan informático Municipal, periodo Marzo a Diciembre del 2012.

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE: a los siguientes funcionarios municipales para conformar la Comisión de Evaluación del llamado "contratación Profesional en servicios Informáticos" ID 3734-19-LE12.

Gissela Soto Rubilar
Fernando Orellana Yañez
Samuel Parada Arroyo

Profesional Secplan
Director Adm.y Finanzas (s)
Encargado de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Profesional Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233